

## OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR Magistrado ponente

## AL091-2023 Radicación n.º95931 Acta 03

Bogotá, D. C., uno (1) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

MARÍA POLICARPA FORONDA VALENCIA vs. ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) Y OTRO.

Acéptese el desistimiento del recurso de casación presentado por el apoderado de la parte recurrente, Luisa Fernanda Restrepo Tobón, contra la sentencia proferida por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Medellín, en el proceso ordinario laboral promovido por la recurrente contra la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones y Otro.

Devuélvase el expediente al tribunal de origen.

Notifiquese y cúmplase.

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Presidente de la Sala

FERNANDO CASTILLO CADENA

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

IVÂN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-05 V.00 2

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

MARJORIE ZŰÑIGA ROMERO

SCLAJPT-05 V.00



## Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha <u>2 de febrero de 2023</u>, a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º <u>010</u> la providencia proferida el <u>1/) de febrero de 2023</u>.

SECRETARIA\_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha  $\underline{\textbf{7}}$  de febrero de 2023 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el  $\underline{\textbf{1}}$  de febrero de 2023.

SECRETARIA\_